



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°655-7-LE25

TEMUCO, 23 de junio de 2025

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°655-7-LE25

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID **655-7-LE25**, "**Servicio de arriendo, mantención y suministros impresoras Serviu Araucanía**" cuyo acto de apertura se realizó el día 17 de junio de 2025, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Para la presente licitación se recibieron las siguientes ofertas que se detallan a continuación:

Ofertas:

R.U.T.	Nombre	Oferta	Observaciones
78.050.590-7	Importadora y Exportadora nueva Atlanta Ltda.	aceptada	Sin observaciones
96.504.550-3	Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A.	rechazada	No cumple con requisito de admisibilidad de presentación del Anexo N°3 "Oferta económica"

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora de la presente licitación se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Comisión Evaluadora
<ul style="list-style-type: none">• Representante Dirección, Pamela Silva Lagos• Sección Informática, Patricio Narvaez Sepulveda• Representante Servicios Generales, Gustavo Calfuleo Diaz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 y 190 del D.S. N°661/2024, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, **no he mantenido contacto alguno con los oferentes**, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener **conflicto de interés alguno en relación con los oferentes** de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni **tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales** evaluadas en la licitación.

III. DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6 "Criterios de evaluación", constituye requisitos de admisibilidad, la presentación del Anexo N°1 "Identificación del oferente"; Anexo N°2 "Oferta técnica" y Anexo N°3 "Oferta económica".

Las bases establecen requisitos técnicos mínimos asociados en lo general, a la instalación; soporte; provisión de suministros, insumos y servicio técnico; software de monitoreo en tiempo real; hardware; características técnicas de los equipos y; cualquier otra condición que permita garantizar la continuidad operacional de los equipos y su monitoreo en tiempo real. Cabe señalar, que según lo establecido en estas bases, el incumplimiento de uno o más de los requisitos indicados será causal para declarar fuera de bases la oferta presentada.

Respecto a los criterios de evaluación, sus ponderaciones y puntajes, de acuerdo a lo establecido en la presente licitación, se informa lo siguiente:

➤ OFERTA TÉCNICA (40%)

Se compone de 2 subcriterios: - Experiencia del oferente (ponderación 30%) - Tiempo de Respuesta Atención Técnica en terreno y envío de repuestos e insumos (ponderación 70%). Este subcriterio se compone de 2 factores: - Soporte en Terreno (ponderación 70%) - Envío repuestos, insumos y suministros (ponderación 40%).

➤ OFERTA ECONÓMICA (55%)

Los oferentes deberán ingresar en el anexo N°3 el valor del precio fijo, y los valores para el precio variable por 100 hojas blanco y negro y/o el precio variable por 100 hojas color. Se le asignará mayor puntaje a la oferta más económica y se determinará el precio ponderado final, según fórmula.

$$\text{Puntos Precio (oferente } x) = (\text{Precio mínimo de la suma total de los valores unitarios "no incluyen servicios adicionales" (entre oferentes)} * 100 / \text{Precio oferente } x) \text{ Puntaje} = \text{Puntos Precio (oferente } x) * 0.55$$

➤ PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%). -

Se evalúa si el oferente posee un programa de Integridad.

Se asignará puntaje, de acuerdo a lo siguiente:

-No cuenta con un Programa Integridad documentado. (0 puntos).

-Cuenta con programa de Integridad que reúne parcialmente los elementos clave recomendados. (50 puntos):

-Cuenta con programa de Integridad que reúne todos los elementos clave recomendados. (100 puntos).

Elementos clave:

-Compromiso de los líderes

-Código de ética sencillo y claro

-Capacitación práctica

-Canal de denuncia confidencial

-Monitoreo informal

➤ CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (3%)

Cumplimiento de requisitos formales (art. 56 DS 661/2024). No cumple = 0 Puntos; cumple todos los requisitos = 100 puntos. Puntaje = Puntos * 0.05

IV. DE LA EVALUACIÓN:

Conforme a la pauta de evaluación, los criterios y requisitos técnicos mínimos, la comisión evaluadora, procedió a revisar los antecedentes y la propuesta técnica aportada por el oferente cuya oferta fue aceptada a evaluación.

De esta revisión se logró determinar que la propuesta técnica presentada no cumple cabalmente con los requisitos mínimos obligatorios, especialmente aquel que dice relación con el software de monitoreo en tiempo real, y solo hace alusión al registro de toma de contadores de copias/impresiones. Este servicio es automático en cada impresora y efectivamente reporta la cantidad de copias, escáner y otros realizadas por impresora, pero necesitamos una plataforma que nos permita monitorear en tiempo real el uso de las impresoras.

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de la oferta aceptada a evaluación para la Licitación Pública ID N°655-7-LE25 de "Servicio de arriendo, mantención y suministros impresoras Serviu Araucanía", la Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por el proveedor:

R.U.T.	Nombre
78.050.590-7	Importadora y Exportadora nueva Atlanta Ltda.

No se ajustan a los requerimientos técnicos para los servicios solicitados, por lo cual se propone declarar fuera de bases la oferta evaluada para la licitación "Servicio de arriendo, mantención y suministros impresoras Serviu Araucanía".

De acuerdo con lo antes señalado, en consideración a que ninguna de las ofertas presentadas, dio total cumplimiento a lo establecidos en las bases de licitación, se propone declarar desierto el proceso licitatorio 655-7-LE25 salvo su mejor parecer.



Pamela Silva Lagos
RUT [REDACTED]
Representante Dirección
SERVIU Región de la Araucanía



Patricio Narvaez Sepulveda
RUT [REDACTED]
Sección Informática
SERVIU Región de la Araucanía



Gustavo Calfuleo Díaz
RUT [REDACTED]
Técnico sección servicios generales
SERVIU Región de la Araucanía